



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2019-005

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a la Subgerencia Económica a 31 de diciembre de 2018

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3.

OBJETIVO:

Evaluar y analizar la gestión (cualitativa y cuantitativa), con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional, para la vigencia 2018.

ALCANCE:

El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2018.
 - Seguimiento al Acuerdo de Gestión para la vigencia 2018.
 - Plan de Acción vigencia con corte a 31 de diciembre de 2018.
 - Indicadores de Gestión vigencia 2018 relacionados en el cuadro de mando integral.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2018.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Subgerente Económica para la vigencia 2018 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.” y la normatividad vigente relacionada.
3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
4. Evaluación de referencia del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

a) Formalización del Acuerdo de Gestión 2018

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 10 y 15 de enero de 2019, los acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2018.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el primero de enero de 2018 entre la entonces Subgerente Económica la Dra. Diana Gisella Parra Correa y la Gerente General, actualizado el 5 de febrero de 2018, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia.

A la fecha de la presente evaluación no ha sido suscrito el Acuerdo de Gestión de la Dra. Maria Fernanda Ortiz Carrascal, no obstante, se encuentra dentro de los términos conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en su Artículo 2.2.13.1.9 “*Términos de concertación y formalización del Acuerdo de gestión. En un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo, el gerente público y su superior jerárquico concertarán y formalizarán el Acuerdo de Gestión*”.

b) Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018.

A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018, teniendo en cuenta que la Dra. Diana Gisella Parra Correa fungió como Subgerente Económica hasta el 12 de agosto de 2018, debió realizarse dicha evaluación conforme lo establecido en el procedimiento P-DA-007 “Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos De Gestión” versión 2 de mayo de 2018, en su numeral 6.3 Evaluación párrafo segundo “(...) *Cuando el superior jerárquico se retire*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de la Entidad, debe cumplir con esta responsabilidad siempre y cuando haya permanecido en su cargo al menos 4 meses.”

Por otra parte, no se obtuvo evidencia del seguimiento conforme lo establece la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, emitida por la Función Pública. En su numeral 1.3. Seguimiento y retroalimentación.

c) Plan de Acción vigencia 2018

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró el documento correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2018 en archivo Excel, el cual fue remitido por correo electrónico con fecha 25 de enero de 2019 de forma provisional debido a que la versión definitiva se encuentra en proceso de revisión y contiene el consolidado de todas las dependencias de la Entidad.

De igual forma, se verificó que dicho documento fue enviado por la Subgerencia Económica a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el 15 de enero de 2019 dentro del término establecido.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2018 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2018.

En la verificación realizada al corte a 31 de diciembre de 2018, se recibió mediante correo electrónico del 25 de enero de 2019 la versión preliminar del cuadro de mando integral de la Entidad el cual aún no se encuentra publicado en la intranet, debido a que se encuentra en proceso de consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

La Subgerencia Económica reportó de manera oportuna a través de correo electrónico del 15 de enero de 2019, únicamente tres (3) indicadores: PSITP1 - Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP, PSITP2- Porcentaje de error en la proyección de ingresos del Ente Gestor por participación en la remuneración de los agentes del Sistema y SYC17 Cumplimiento de la Supervisión. El 29 de enero de 2019, suministró, de forma extemporánea dos (2) indicadores: SYC15 - *Liquidaciones que han*



sidó ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema y SYC16 – “Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria”, a la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior la Subgerencia Económica está cumpliendo parcialmente con los términos establecidos en el procedimiento P-OP-023 Indicadores de Gestión en su numeral 12. Reporte de los indicadores de gestión en el párrafo 4 “El reporte deberá ser realizado los primeros **diez días hábiles del mes siguiente al período** que se reporta posterior a este tiempo, el archivo será retirado.” (negrita fuera de texto)

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2018 y a las Funciones de la Subgerencia Económica.

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2018, remitida mediante correo electrónico del 25 de enero de 2019 la versión preliminar por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el cual aún no se encuentra publicado en la intranet y frente a las actividades, productos y metas del Plan de Acción 2018 suscrito por la Subgerente Económica, observándose que el Plan de Acción tiene formulados dieciséis (16) productos y/o metas para las vigencias 2018, para las cuales se caracterizaron cinco (5) indicadores que se desagregan en el siguiente cuadro:

Proyecto De Inversión Plan Desarrollo	Objetivos Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
88 - Estabilización tarifaria del Sistema de Transporte Pública gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. Implementar mecanismos que contribuyan al equilibrio financiero del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.3 Implementar instrumentos financieros que conduzcan a promover el acceso al Sistema Integrado de Transporte Público a través de tarifas preferenciales a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.	4.3.1 Mantener una tarifa que garantice el equilibrio financiero del Sistema Integrado de Transporte Público.	Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP.
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. Implementar mecanismos que contribuyan al equilibrio financiero del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Procurar el equilibrio financiero de los agentes del Sistema.	4.1.1. Gestionar los recursos para la expansión y mantenimiento del Sistema Integrado de Transporte Público.	Porcentaje de error en la proyección de ingresos del Ente Gestor por participación en la remuneración de los agentes del Sistema



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto De Inversión Plan Desarrollo	Objetivos Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. Implementar mecanismos que contribuyan al equilibrio financiero del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Procurar el equilibrio financiero de los agentes del Sistema.	4.1.2 Coadyuvar en la gestión de alternativas de financiación para los diferentes agentes del Sistema.	Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. Implementar mecanismos que contribuyan al equilibrio financiero del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Procurar el equilibrio financiero de los agentes del Sistema.	4.1.2 Coadyuvar en la gestión de alternativas de financiación para los diferentes agentes del Sistema.	Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria
7225 – Fortalecimiento Institucional	4. Implementar mecanismos que contribuyan al equilibrio financiero del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Procurar el equilibrio financiero de los agentes del Sistema.	4.1.2 Coadyuvar en la gestión de alternativas de financiación para los diferentes agentes del Sistema.	Cumplimiento de la supervisión

a. En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Subgerencia Económica se identifica:

- Se formularon cinco (5) indicadores específicos relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad y el conjunto de indicadores de la Subgerencia Económica, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados a las funciones de dicha dependencia que se registran en el Acuerdo 007 de 2017.

3. Revisión de la Información.

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2018 realizada por la Oficina de Control Interno para el reporte correspondiente al sexto bimestre 2018, se observó que, para los indicadores “*Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema.*” y “*Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria.*”, se reportó el avance de la meta de los indicadores, de forma extemporánea. Para ver la información detallada remitirse a la



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



“Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión” (Anexo1).

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, observándose que los indicadores de gestión del área y el plan de acción conservan los soportes documentales donde se pueda verificar las cifras e información para los avances reportados a la Oficina Asesora de Planeación.

4. Análisis de Indicadores y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Acción.

En la matriz adjunta se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de la Subgerencia Económica, para la vigencia 2018 se formularon cinco (5) indicadores de gestión, encontrándose que dos (2) son de eficiencia y tres (3) de eficacia.
- Se reitera lo indicado en el trabajo de asesoramiento realizado el 23 de mayo de 2018, teniendo en cuenta que la Subgerencia Económica es un área misional de la Entidad y al analizar los indicadores no se observó ninguno de tipo de efectividad.
- El análisis realizado a los cinco (5) indicadores se encuentra detallado en la “Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión” (Anexo 1), presentando un cumplimiento del 97,30%.
- Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:
 - a) Que, de los 16 productos y/o metas registrados en el Plan de Acción, quince (15) presentaron un cumplimiento del 100%, los cuales se presenta de manera individual el análisis correspondiente a su avance, cumplimiento acumulado al 31 de diciembre de 2018, así como algunas observaciones relacionadas, en la “Matriz Seguimiento al Plan de Acción” (Anexo 2)
 - b) Para el segundo compromiso “Realizar (3) productos que permitan desarrollar elementos para la regulación de tarifas de remuneración” que cuenta con tres productos, en el producto 2 “(1) Revisión de costos y tarifas de remuneración del



concesionario del SIRCI”, solo se alcanzó la etapa 1 registrada en las actas del 25 de abril, 23 de mayo y 4 de diciembre de 2018, correspondiente a realizar la contratación de la consultoría, para el cual se estableció una ponderación del 10%, lo que afectó el cumplimiento total que alcanzó un avance general del 70%.

5. Evaluación de los Compromisos de la dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los dieciséis (16) productos y/o metas establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al sexto bimestre de 2018, considerando las observaciones específicas y la ponderación debidamente establecida por el área y que reposa en las Actas de “Lineamientos de medición del Plan de Acción”, la Subgerencia Económica alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2018 del 97%. El detalle del análisis específico se puede verificar en la “Matriz Seguimiento al Plan de Acción” (Anexo 2)

6. Conclusiones y Recomendaciones.

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Subgerencia Económica las tenga en cuenta en la gestión de la vigencia 2019.

6.1. Evaluar el ajuste o modificación de los indicadores, en lo relacionado con la formulación, objetivos, para dar cumplimiento al procedimiento P-OP-023 Indicadores de Gestión, página 6.

- El indicador SYC17 Cumplimiento de la supervisión no aporta al cumplimiento de las metas, toda vez que es una obligación legal y contractual.

6.2. Realizar la revisión de la formulación de los productos del Plan de Acción para la vigencia 2019 con el fin que los documentos cumplan con lo establecido P-OP-001 “Control de Documentos Oficiales del Sistema Integrado de Gestión SIG”, debido a que los siguientes productos no fueron elevados al SIG:

- Procedimiento de seguimiento periódico a los riesgos y contingencias de los contratos de concesión, desde el punto de vista económico y financiero.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Formato de seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las condiciones de remuneración de los contratos de concesión.
- Procedimiento de manejo de información consolidada de la remuneración del Sistema.

6.3. Establecer mecanismos que permitan el reporte oportuno a la Oficina Asesora de Planeación, según lo establecido en el procedimiento P-OP-023 Indicadores de Gestión en su numeral 12. Reporte de los indicadores de gestión.

- Para los indicadores SYC15 - Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema y SYC16 - Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria, no se está realizando el reporte en los términos establecidos en el procedimiento P-OP-023 Indicadores de Gestión, página 9.

6.4. Evaluar con la Oficina Asesora de Planeación la formulación de indicadores de efectividad, debido a no se plantearon indicadores que midan la efectividad de las acciones de la Subgerencia Económica.

6.5. Mantener los mecanismos de medición implementados para el seguimiento del cumplimiento del plan de acción de la Subgerencia Económica, toda vez que el presente trabajo de evaluación se desarrolló de forma fluida y organizada.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el facilitador de la Subgerencia Económica designados para atender el presente trabajo de auditoría.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subgerencia Económica para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales. Para lo anterior se solicita emitir respuesta.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días calendario siguientes al recibo del presente informe.

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación de los servidores de la Dependencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 30 de enero del 2019.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3 - Oficina de Control Interno.

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión. (1 Folio)

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. (2 Folios)

Código: 801.01-5-5.2